REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO SOCIAL

REF: OTORGA AYUDA SOCIAL A PERSONA(S) QUE INDICA, PARA FINES QUE SEÑALA.-

DECRETO EX. N° 0491

Curacautín,

14 ABR. 2016

VISTOS:

1.- Los Informes Sociales Nrs. 527, 529, 540, 542, 543, 544, 547, 548, 560, 551, 552, 555, 556, 568, 574, 575, 576, 577, 580, 583, 584, 585 y 589 correspondientes al mes de abril del 2016, de la(s) profesional(es) Trabajadora(s) Social(es), ANA BELÉN VALENZUELA MONJE **a través de los cuales se informa la precaria situación socioeconómica que afecta a las personas individualizadas en cada uno de los Informes, sus problemas y los requerimientos de éstos**;

2.- Que dentro de las funciones de las Municipalidades está contribuir a la solución de las dificultades personales y familiares de aquellos que por carecer de recursos económicos estimados como indispensables se encuentran en estado de indigencia o de extrema pobreza o simplemente en estado de necesidad manifiesta. Casos que deben ser calificados por una profesional Trabajadora Social;

3.- Lo dispuesto en los Dictámenes N°s. 34.110 y 8.759, de 1997, de la Contraloría General de la República , que señala la procedencia de entregar una ayuda económica a personas indigentes o que se encuentren en estado de necesidad manifiesta, que carecen de recursos para solventar gastos imprevistos;

4.- El V° B°, anotado por el Sr. Alcalde al margen de los documentos señalados en el punto 1) de los vistos, donde resuelve favorablemente esta petición, autorizando la entrega de recursos paro los fines requeridos , toda vez que se cuenta con las disponibilidades financieras y presupuestarias, para tales fines;

5.- El Decreto Ex. N° 2937, de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba las estimaciones de ingresos y gastos del presupuesto de la I. Municipalidad de Curacautín, para el presente año 2016;

6.- El Decreto Ex. N° 04, de fecha 04.01.2016, que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Curacautín, para el presente año 2016;

7.- Las facultades que me confieren los artículos 12, 56, 62 y 63, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado , fue fijado por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- <u>OTORGUESE</u> un aporte económico a las personas que mas abajo se individualizan y por los valores que en cada caso se señalan, para que sean destinado <u>única y exclusivamente a solventar los gastos que se mencionan:</u>

<u>JUANA PARRA SÁNCHEZ</u>, RUT N° _____, domiciliada en _____ del(de la) Villa El Esfuerzo, de la Comuna de Curacautín, la suma de $96.000.- (noventa y seis mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 527, de fecha 01-04-2016.

<u>CARMELO CUEVAS SALINAS</u>, RUT N° _____, domiciliada en _____ del(de la) Sector Centro (Entre Carrera-P.Canto-M.Rodriguez-G. Urrutia), de la Comuna de Curacautín, la suma de $96.000.- (noventa y seis mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 529, de fecha 01-04-2016.

<u>GABRIELA ESPINOZA QUILODRAN</u>, RUT N° _____, domiciliada en _____ del(de la) Población Padre Juan, de la Comuna de Curacautín, la suma de $100.000.- (cien mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 540, de fecha 01-04-2016.

<u>MARIA DIAZ LIZAMA</u>, RUT N° _____, domiciliada en _____ del(de la) Sector Santa Ema, de la Comuna de Curacautín, la suma de $50.000.- (cincuenta mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 542, de fecha 01-04-2016.

<u>ROSA VALENZUELA SOTO</u>, RUT N° _____, domiciliada en _____ del(de la) Sector Centro (Entre Carrera-P.Canto-M.Rodriguez-G. Urrutia), de la Comuna de Curacautín, la suma de $80.000.- (ochenta mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 543, de fecha 01-04-2016.

<u>LUIS POLANCO POLANCO</u>, RUT N° _____, domiciliada en _____ del(de la) Población Centenario, de la Comuna de Curacautín, la suma de $50.000.- (cincuenta mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 544, de fecha 01-04-2016.

<u>LUCILA TRONCOSO PARRA</u>, RUT N° _____, domiciliada en _____ del(de la) Población Manuel Rodriguez, de la Comuna de Curacautín, la suma de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 547, de fecha 05-04-2016.

<u>EDINA AVELLO RIVAS</u>, RUT N° _____, domiciliada en _____ del(de la) Sector Centro (Entre Carrera-P.Canto-M.Rodriguez-G. Urrutia), de la Comuna de Curacautín, la suma de $49.000.- (cuarenta y nueve mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 548, de fecha 05-04-2016.

<u>ISRAEL SAAVEDRA TRONCOSO</u>, RUT N° _____, domiciliada en _____ del(de la) Sector Centro (Entre Carrera-P.Canto-M.Rodriguez-G. Urrutia), de la Comuna de Curacautín, la suma de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 560, de fecha 05-04-2016.

_____ del(de la) Población Santa Isabel, de la Comuna de Curacautín, la suma de $100.000.- (cien mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 551, de fecha 05-04-2016.

PATRICIA SALAMANCA BARRA, RUT N° _____, domiciliada en _____ del(de la) Población Padre Juan, de la Comuna de Curacautín, la suma de $100.000.- (cien mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 552, de fecha 01-04-2016.

MARIO LEMUS LEMUS, RUT N° _____, domiciliada en _____ del(de la) Población Centenario, de la Comuna de Curacautín, la suma de $100.000.- (cien mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 555, de fecha 01-04-2016.

JOSÉ RIQUELME INOSTROZA, RUT N° _____, domiciliada en _____ del(de la) Población Manuel Rodriguez, de la Comuna de Curacautín, la suma de $100.000.- (cien mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 556, de fecha 05-04-2016.

ISABEL YAÑEZ VALDEBENITO, RUT N° _____, domiciliada en _____ del(de la) Villa El Bosque, de la Comuna de Curacautín, la suma de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 568, de fecha 06-04-2016.

FRANCISCO PALAVECINO RAMÍREZ, RUT N° _____, domiciliada en _____ del(de la) Población Manuel Rodriguez, de la Comuna de Curacautín, la suma de $100.000.- (cien mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 574, de fecha 06-04-2016.

ISILDA TRONCOSO MELLA, RUT N° _____, domiciliada en _____ del(de la) Sector Manzanar, de la Comuna de Curacautín, la suma de $60.000.- (sesenta mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 575, de fecha 04-04-2016.

CARLOS VILLAGRAN GODOY, RUT N° _____, domiciliada en _____ del(de la) Población Centenario, de la Comuna de Curacautín, la suma de $150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 576, de fecha 06-04-2016.

GENOVEVA CONCHA YÁÑEZ, RUT N° _____, domiciliada en _____ del(de la) Sector Río Blanco, de la Comuna de Curacautín, la suma de $75.000.- (setenta y cinco mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 577, de fecha 04-04-2016.

CRISTIAN SEPÚLVEDA TRONCOZO, RUT N° _____, domiciliada en _____ del(de la) Villa Las Flores, de la Comuna de Curacautín, la suma de $100.000.- (cien mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 580, de fecha 05-04-2016.

CAROLINA BRITO JIMÉNEZ, RUT N° _____, domiciliada en

pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 583, de fecha 06-04-2016.

LEA FIGUEROA SEPÚLVEDA, RUT N° _____, domiciliada en _____ del(de la) Villa Los Halcones, de la Comuna de Curacautín, la suma de $50.000.- (cincuenta mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 584, de fecha 05-04-2016.

ANA ROSALES YAÑEZ, RUT N° _____, domiciliada en _____ del(de la) Población Los Caciques, de la Comuna de Curacautín, la suma de $135.000.- (ciento treinta y cinco mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 585, de fecha 06-04-2016.

TOMÁS SANDOVAL SANDOVAL, RUT N° _____, domiciliada en _____ del(de la) Sector Centro (Entre Carrera-P.Canto-M.Rodriguez-G. Urrutia), de la Comuna de Curacautín, la suma de $50.000.- (cincuenta mil pesos), en la compra de materiales de construcción. Según Informe Socioeconómico N° 589, de fecha 05-04-2016.

2.- Los Informes Sociales aludidos, se entienden incorporados al presente Decreto Alcaldicio.-

3.- El Gasto que irrogue el presente Decreto Alcaldicio, se imputará al Presupuesto Municipal año 2016, Programa Gastos: Programas Sociales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARÍA MUNICIPAL CURACAUTÍN

Gloria K. Weise Sepúlveda
Secretario Municipal(S)

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CURACAUTÍN

Jorge R. Saquel Albarran
Alcalde De La Comuna

JRSA/GKWS/LIPR/
DISTRIBUCIÓN:
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes
- Arch. Departamento Social
- Transparencia